



EXPTE. D. 3265 116.17



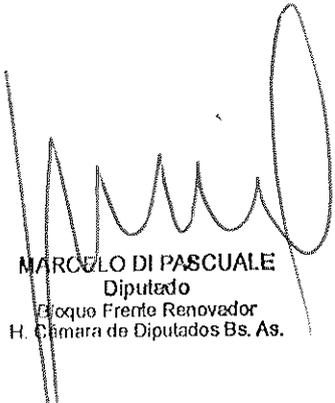
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**La Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo el proyecto regional de Educación Física y Educación Especial "JUEGOS OLIMPICOS RECREATIVOS ESPECIALES" que se realizará el 14 de octubre en la ciudad de Coronel Dorrego.



MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Equipo Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires tiene una historia que lo caracteriza como abierto a la heterogeneidad de los sujetos de aprendizaje y comprometido profesionalmente para la satisfacción de los requerimientos de la sociedad en su conjunto.

El reconocimiento de la diversidad como constitutiva de esa sociedad, de la escuela y de sus protagonistas, ha llevado a la afirmación casi paradójica: lo común, es lo diverso.

Por esta razón es que la igualdad de oportunidades que debe ofrecerse a todos. Igualdad en el acceso a la escolaridad y en el tránsito por la misma, con absoluto reconocimiento de la heterogeneidad que muestran los diversos grupos, las personas que los integran y los contextos de procedencia.

Cada persona, cada alumno, es un ser único e irrepetible ya que la singularidad es una de sus notas esenciales que debe ser considerada como un valor en sí, sustento de su dignidad, tratando de lograr su inclusión superando toda barrera discriminatoria.

Se habla permanente de la necesidad de instituciones inclusivas, pero el concepto de inclusión conduce indefectiblemente al de integración, porque no basta con incluir en la escuela por acumulación a todos los posibles sujetos de aprendizajes, es necesario integrarlos.

La realidad de la educación actual nos obliga a hacer modificaciones educativas importantes en la práctica, hoy se reconoce en el ámbito internacional que los niños y niñas no aprenden ni se desarrollan de manera homogénea, no poseen las mismas aptitudes, ni las mismas capacidades, ni tienen las mismas condiciones de desarrollo por lo que todo un grupo, clase o grupo escolar constituye ineludiblemente una diversidad y cualquier intento por homogeneizar los grupos resulta fallido. La Educación Física, entonces debe convertirse en una disciplina o área abierta a la diversidad, que no quiere decir una simple posición formal, no es que admita el ingreso de todos a pesar de las múltiples necesidades, la cuestión no consiste en tener un espacio físico, la esencia, el reto, está en garantizar las condiciones y medios para que todos los niños y todas las niñas aprendan y se desarrollen, en facilitar las vías, la posibilidad de alcanzar los objetivos más generales que se plantea el sistema educativo para el nivel y modalidad respectiva. La intención es que se educar en el nivel más natural posible, más desarrollador, en adecuadas condiciones educativas y en el propio grupo escolar, que con sus compañeros, realicen una efectiva función "mediadora", facilitadora del desarrollo y tengan igual acceso a proyectos educativos.

El desarrollo de las capacidades humanas no tiene límite, mientras más evolucione la sociedad, más posibilidades tendrán de desarrollarse las capacidades y perfeccionarse a través de la actividad humana pues las capacidades son formaciones psicológicas de la personalidad, son las condiciones para realizar con éxito determinados tipos de actividad por tanto hay diferencias en las capacidades de los individuos, se pueden obtener éxitos en una actividad con diferentes combinaciones de capacidades lo que abre enormes posibilidades para que cada



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



persona pueda realizar con éxitos diferentes actividades. En relación con esto debe hablarse de que los seres humanos tenemos diferentes capacidades y no de discapacidades.

HISTORIAL

Los Juegos Olímpicos Recreativos Especiales nacieron bajo el nombre de: "Encuentro zonal deportivo de Escuelas Especiales", organizado por las Escuelas Especiales de la ciudad de Necochea en el año 1992. Esta invitación estaba destinada a las Escuelas de las ciudades como: Benito Juárez, Adolfo G. Chaves, Tandil, San Cayetano, Lobería y Tres Arroyos. Al año siguiente Tres Arroyos fue sede de dicho encuentro dándole como nombre el de Olimpíadas Especiales y, ya en su fundamentación, se hablaba de dar oportunidades para fortalecer carácter, desarrollar habilidades físicas y realizar el potencial de nuestros alumnos. De esta manera se daba comienzo a una cadena de encuentros que año tras año fue fortaleciendo su organización y los vínculos de los docentes y escuelas involucradas en estos encuentros. Y sucesivamente las escuelas de la antigua región 20 fueron organizando las mismas. Paso a detallar:

1994: Escuela Especial de Lobería.

1995: Escuela Especial y CEF N° 21 de San Cayetano.

1996: Escuela Especial de Adolfo González Chaves.

1997: Escuelas Especiales de Tandil.

1998: Escuelas Especiales de Necochea.

Para el año 1999 las regiones educativas se habían reorganizado y las Escuelas Especiales de Tres Arroyos daban el puntapié inicial para comenzar los encuentros Interregionales.

2000: Escuela Especial y CEF N° 21 de San Cayetano.

2003: Escuela Especial de Adolfo González Chaves.

2004: Escuela Especial de Lobería.

2005: Escuelas Especiales de Tres Arroyos.

2006: Escuela Especial de Coronel Pringles.

2007: Escuelas Especiales de Necochea.

2008: Escuelas Especiales Coronel Dorrego.

2009: Escuela Especial Laprida.

2010: Escuelas Especiales Benito Juárez.

2011: Escuelas Especiales González Chaves

2012: Escuelas Especiales San Cayetano.

2013: Escuelas Especiales Tres Arroyos.

2014: Escuelas Especiales Coronel Pringles.

2015: Escuela Especial Laprida.

2016 Coronel Dorrego será sede nuevamente de los Juegos Olímpicos Recreativos Especiales.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Señores Diputados, me acompañen con su voto para la aprobación de dicho Proyecto.


MARCELO DI PASQUALE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Bs. As.